



Resolución Jefatural No. 132 - 2004-AGN/J

Lima, 03 MAYO 2004

**VISTO**, los informes N° 014 y 035-2004-AGN DNDAAI-DNA, de fechas 10.02.04 y 26.03.04, sobre el **“XIII Encuentro Nacional de Directores de Archivos Regionales”**, a realizarse los días 13 y 14 de Mayo del 2004, en las instalaciones del Auditorio del Museo Nacional de Arqueología e Historia del Perú;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Archivo General de la Nación, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter mutisectorial, que establece los lineamientos de política nacional en materia archivística;

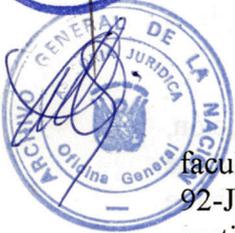
Que, los archivos regionales son organismos públicos dependientes administrativamente de sus gobiernos regionales, y técnicamente y normativamente del Archivo General de la Nación, encargados de conducir de las actividades archivísticas del Sistema Nacional de Archivos en su jurisdicción;

Que, la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, como órgano de línea del Archivo General de la Nación, es la encargada de coordinar y supervisar el desarrollo archivístico de los archivos regionales; y como tal, ha programado la ejecución del citado evento nacional, en el Auditorio del Museo Nacional de Arqueología e Historia del Perú, con sede en la ciudad de Lima, en los días señalados;

Que, el evento archivístico materia de oficialización, está comprendido dentro de los lineamientos de la política archivística, propuesta por el Archivo General de la Nación para el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y su modificatoria el Decreto Supremo N° 005-93-JUS; el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 022-75-ED; y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;



131

AGN/DNDAAL

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Oficializar la ejecución del “**XIII ENCUENTRO NACIONAL DE DIRECTORES DE ARCHIVOS REGIONALES**”, a realizarse los días 13 y 14 de mayo del 2004 en el horario de 09.00 a 14.00 horas en las instalaciones del Auditorio del Museo Nacional de Arqueología e Historia del Perú, en la ciudad de Lima.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La coordinación, organización y ejecución del evento mencionado esta a cargo de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, debiendo emitir el informe correspondiente dentro del plazo de quince (15) días.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



Teresa Carrasco Cervera  
JEFA  
Archivo General de la Nación

AGN/DNDAAL.  
MRF/jds.

